

# REGISTRO DE PATENTES PCT 2024-01

Fecha de cierre:  
Jueves, 21 de Marzo de 2024  
a las 13:00:00 hora local UTC/GMT -5 horas.

El presente concurso se origina en el “Instrumento Financiero para el Registro y Fomento de Propiedad Intelectual en CTI”, el cual fue aprobado con Resolución de Presidencia N° 163-2019-CONCYTEC-P de fecha 10 de septiembre de 2019.

## Objetivo General

El concurso “Registro de Patentes PCT 2024-01” tiene como objetivo incrementar la protección de propiedad intelectual y gestión tecnológica de los resultados de proyectos de I+D, con miras a fomentar su transferencia tecnológica, comercialización, así como su adopción por el mercado y la sociedad.

## Objetivo Específico

Incrementar el número de solicitudes de registro de patentes y modelos de utilidad, tanto a nivel nacional como a través del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)<sup>1</sup>, con el propósito de proteger los resultados de los proyectos de I+D.

## Prioridades de la convocatoria:

Las propuestas que se presenten a este concurso deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas del conocimiento OCDE, y preferentemente estar relacionadas a alguna de las siguientes áreas temáticas:

## ÁREAS TEMÁTICAS

1. Adaptación y mitigación al cambio climático

2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
3. Economía Circular
4. Salud
5. Seguridad alimentaria
6. Energías renovables
7. Tecnologías de la información y la comunicación TIC's

### **Modalidad**

La participación en el presente concurso es mediante la presentación de alguna de las dos siguientes alternativas:

- Propuestas de documentos técnicos de patentes de invención o de modelo de utilidad con base en cualquiera de los siguientes procesos o procedimientos:
  1. Resultados de investigación
  2. Desarrollo de productos
  3. Proyectos de ingeniería
  4. Productos o procesos sustancialmente nuevos o mejorados.
- Solicitudes de patentes nacionales presentadas a trámite ante el INDECOPI, las cuales deben haber sido presentadas dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de cierre del concurso.

### **Público Objetivo**

En el presente concurso pueden participar las siguientes Entidades Solicitantes que realicen investigación o desarrollo tecnológico en CTI:

1. Universidades públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.
2. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico.
3. Institutos o centros de investigación de régimen privado que realicen investigación en CTI.
4. Institutos Públicos de Investigación – IPI.
5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.
6. Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados licenciados por MINEDU. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.

7. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE).
8. Empresas legalmente constituidas en el Perú e inscritas en los Registros Públicos bajo las siguientes modalidades empresariales: E.I.R.L.; S.R.L.; S.A.; S.A.C. y S.A.A.

#### **Financiamiento y Plazo**

El programa PROCIENCIA otorgará un financiamiento máximo de hasta S/ 25,000.00 (veinticinco mil y 00/100 Soles) por cada documento técnico de patente de invención o modelo de utilidad, el cual será destinado a la contratación de una persona jurídica especializada en servicios de propiedad intelectual que brindará los servicios de: registro de propiedad intelectual a nivel internacional; así como la asesoría en la redacción de los documentos de patentes y de formularios, y otros servicios relacionados.

- Número de propuestas a financiar: al menos 22 documentos técnicos de patente de invención o de modelo de utilidad.
- Plazo máximo de ejecución: 12 meses a partir del desembolso.